



DECRETO N° **311** /

TEMUCO, **27 FEB. 2020**

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.02.2020, presentada por SOCIEDAD GASTRONOMICA RISH ALIMENTOS SPA .

2.- El contrato de cesión de la patente de fecha 05.12.2019, entre Sociedad Comercial Sero Limitada y Sociedad Gastronómica Rish Alimentos Spa, y el contrato de arriendo del local donde este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2404
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N° 0180
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD COMERCIAL SERO LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.473.602-8
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD GASTRONOMICA RISH ALIMENTOS SPA
RUT Comprador	: 77.070.161-9
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: VICTORIANO IGNACIO SEPULVEDA MATAMALA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 26.02.2020
Transferencia N°	: 19
Fecha	: 26.02.2020
D.A. Renovación	: N° 47 DE FECHA 14.01.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVV  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1994607